



Comisión de Ganadería aprobó tres exhortos; uno de ellos pide homologar el marco jurídico sobre el delito de abigeato

Boletín No.1708

Comisión de Ganadería aprobó tres exhortos; uno de ellos pide homologar el marco jurídico sobre el delito de abigeato

La Comisión de Ganadería, presidida por la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), en reunión ordinaria semipresencial, aprobó tres puntos de acuerdo relacionados con la adquisición de dispositivos electrónicos, el rescate de la actividad ganadera local y la homogeneización del delito de abigeato.

En el primer punto de acuerdo se exhorta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria a estudiar la viabilidad de emprender acciones adicionales de difusión nacional permanente que promuevan el nuevo Sistema Informático de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras.

La diputada Camarena Jáuregui dijo que este dictamen es para que las y los pequeños productores ganaderos reciban subsidios en la adquisición de dispositivos electrónicos del nuevo sistema de trazabilidad. “Busca dar un aliciente a las finanzas de los pequeños ganaderos que han sido severamente dañadas a consecuencia de las pérdidas atribuibles al abigeato”.

También es necesario que se recomienden estudios de viabilidad para emprender acciones adicionales de difusión nacional permanente que promueva el nuevo sistema, que debe ser subsidiado para facilitar el acceso a los pequeños productores, consideró.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos (PVEM), promovente del punto de acuerdo, comentó que los ganaderos tienen diversos problemas. “Sabemos todos los diputados, al caminar por nuestros



distritos y escuchar a los ganaderos, que siempre tienen que estar pagando; entonces, queremos buscar que se les pueda subsidiar el arete”.

El segundo punto de acuerdo exhorta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y a la de Agricultura y Desarrollo Rural a que, de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, fortalezcan los programas vigentes y analicen la viabilidad de incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 otros programas con cobertura nacional para mejoramiento de las y los ganaderos.

La presidenta de la Comisión indicó que esta propuesta contiene una petición apremiante, no solamente en el estado de Sonora, sino a nivel nacional, ya que las problemáticas originadas por la crisis económica, las intensas sequías y la pandemia, han afectado al sector pecuario, mermado las labores productivas, la venta de productos y la certidumbre económica de los ganaderos.

“Se deben activar los programas vigentes del sector ganadero y analizar la viabilidad de incluir en el PEF del ejercicio fiscal 2023 otros programas con cobertura nacional en pro de nuestro sector”, agregó.

Otro punto de acuerdo avalado exhorta a los congresos locales que aún no han legislado el delito de abigeato a que realicen las reformas y adiciones correspondientes conforme a lo establecido en el Código Penal Federal, a fin de tener un marco jurídico homogéneo en México para dar mayor certeza legal en la persecución y castigo de esta ilícita actividad.

La diputada Camarena Jáuregui señaló que los congresos de Coahuila, Guanajuato, Michoacán, Puebla, Querétaro, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán deben legislar el delito de abigeato y el correspondiente castigo.

Resaltó que la petición debe ser atendida con prontitud, en virtud de que representa un detrimento patrimonial de los ganaderos, pero también un flagelo a la seguridad y al Estado de derecho.

La diputada Claudia Tello Espinosa (Morena), impulsora de la propuesta, indicó que es importante que los estados que todavía no establecen como delito el abigeato, lo hagan lo antes posible.



PERIÓDICO

BOLETINES

PÁGINA

0

FECHA

26/04/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-ganaderia-aprobos-tres-exhortos-uno-de-ellos-pide-homologar-el-marco-juridico-sobre-el-delito-de-abigeato#gsc.tab=0>